

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después, para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 3.738

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente durante el segundo trimestre de 1947:

(Continuación: Véase B. O. núm. 217)

—Autorizar a D.^a Antonia Lázaro Amador para trasladar gratuitamente los restos de su padre don Mariano Lázaro Quintín, desde la sepultura que hoy ocupa a una del cuadro de funcionarios municipales.

—Conceder: a la Alcaldía de Farlete, dos chopos y treinta y cuatro arces; al Batallón de Transmisiones del 5.^o Cuerpo de Ejército, doce rosales frescos, cien plantas de arces y margaritas, veinticinco crisantemos y cuatro rosales trepadores; y a D. Francisco Pascual de Quinto, dos chopos del Canadá.

—Autorizar a D. Julián Laudo Clavero para extraer del monte

“Litigio” el esparto en las condiciones que se indican.

—Aprobar gastos satisfechos por pólizas, timbres, derechos reales, etc. en la Hacienda Pública (Abogacía del Estado), correspondientes a la presentación de documentos, que se elevan a 174,25 pesetas.

—Dotar a la Depositaria municipal y a nombre del señor Registrador de la Propiedad, la cantidad de 1.768,40 pesetas que se extrajo mediante recibí, para abonar a dicho señor los honorarios y póliza correspondiente a la inscripción de la escritura de agrupación y división de fincas para formar varios solares de la manzana 3 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar.

—Rectificar la adjudicación provisional del piso 3.^o derecha, tipo C, de la casa núm. 10 en el sentido de que es a favor de D. Matías Grijalba Tello y no a D. Anastasio Grijalba Tello.

—Denegar la petición de D. José Rierio Rodríguez, de que se le permita instalar un kiosco en la plaza de Lanuza, por estimarlo improcedente.

—Autorizar a D.^a Pilar Repullés, para satisfacer la totalidad del

importe de los solares 4 y 5 de la manzana 15 de la Zona de Miralbueno.

—Realizar obras imprescindibles para poder llevar a cabo la instalación del montaje de cargas en el Teatro Principal, cuyo costo se eleva a 5.000 pesetas.

—Autorizar a D. Valeriano Broncano y Broncano para tomar en traspaso el despacho de leche de D.^a Lucía Grauliana Calvo, sito en Pignatelli, 12.

—Denegar petición de D. Francisco Martín, D. Ramón Lobera, don Miguel Rubio, D. José Domingo, D. Francisco Ballester, D. Jesús Navarro, D. Antonio Blanco, D. Santiago Gascón y D. Cirilo Sancho, de que se le autorice para recrear cerdos en lugares situados dentro del casco viejo de la ciudad.

—Aprobar relación de facturas presentadas por la Comisión de Compras, con un importe de pesetas 106.667'80.

—Aprobar el texto del telegrama que con motivo del “Día de la Victoria” ha dirigido la Alcaldía a S. E. el Jefe del Estado.

—Quedar enterada de carta de D. José-María Serrano en el que

agradece en nombre de toda la familia el testimonio de pésame con motivo del reciente fallecimiento de su padre, D. Carmelo Serrano.

Sesión ordinaria del día 9 de abril

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Aprobar factura presentada por la Alcaldía-Presidencia que se eleva a 9.299'30 pesetas, gastos realizados por los miembros de Pax Romana.

—Sancionar: con suspensión de empleo y sueldo por treinta días al obrero del Servicio de Aguas y Alcantarillado, Miguel Quero Llorente; y con apercibimiento, al obrero de la Brigada de Obras y Alcantarillado Agustín Torres Insa.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Arquitecto Yarza y San Ignacio; Juan Pablo Bonet a Moncasi; Sobrarbe, 55; Escudero, 20; Castelar, 13; Noria, 8; parcelación Torre Blasco; Zurita, 4; Delicias, 20; Avenida Cataluña, 138 y San Clemente, 20.

—Autorizar a D. Hermenegildo López Mata para construir edificio de cuatro plantas en la parcela número 1 de la parcelación sita entre el Camino de San José y el de las Alcachoferas.

—Conceder permiso para realizar obras de ampliación y reforma: a D. Luis Burillo Hernández, en Maestro Marquina, 12; a don Luis Pérez Cistué, en plaza de Aragón, 12; y a D. Víctor Vilanova, en Torres Quevedo, 9.

—Autorizar para construir: a don Miguel Vázquez Arráez, casa de dos plantas en calle del Duero, sin número; y a D. Miguel Dobón Sierra, edificio de dos plantas en Casablanca, calle de la Vía, 33.

—Prorrogar por seis meses la licencia que se concedió a D. Zacarías Polo Miñana, para construir casa de dos plantas en calle de Graus, sin número.

—Conceder permiso a D. Valero Esteban Asensio, para transportar veintiséis armaduras, en las condiciones que se indican.

—Autorizar a D. Mariano San Martín Belló para instalar una boca de carga para fuel-oil, en la acera de la casa número 26 de la calle de Predicadores.

—Quedar enterado del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo,

por el que se estima el recurso interpuesto por D. José Urroz Marías, contra acuerdo municipal que condicionó la licencia de obras para aumentar un piso en Viva España, 38 y 40.

—Aprobar certificación expedida por la Dirección de Ingeniería, correspondiente a los trabajos realizados por la Sociedad adjudicataria del Servicio de limpieza pública, domiciliaria y riegos, durante el pasado mes de febrero, cuyo importe asciende a 261.975'12 pesetas.

—Quedar enterada de la resolución favorable a los intereses municipales dictada por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en reclamación interpuesta por D. Fermín Larrosa Revilla, contra aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl.

—Aprobar, a efectos de agua y vertido, relación de grandes cuerdas, durante el cuarto trimestre del pasado año de 1946.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, favorable para el Excmo. Ayuntamiento, en el recurso interpuesto por D. Angel Callizo Ramos, contra providencia de la Alcaldía, imponiéndole una multa, por haber traspasado la línea fiscal de la carretera de Madrid, sin hacer caso a las indicaciones que le fueron hechas por el Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Autorizar a D. Vicente Maza Mené para instalar un depósito doméstico en unos locales de su propiedad en calle de San Pablo, 59.

—Quedar enterada de resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial favorable para la Corporación, en el recurso interpuesto por D. Gabino Velilla, don Antonio Lalana Franco, D. Raúl Pons Gracia y doña Pilar Repullés Rivas, contra acuerdo municipal declarándoles definitivamente obligados al pago de contribución especial por pavimentación de la calle de San Vicente de Paúl.

—Desestimar petición de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de que se les remitan fotografías de los Grupos escolares de la ciudad.

—Asignar: El número 2 del Paseo de Fernando el Católico a una casa propiedad de D.^a Emilia Longa López; y el número 169 tripli-

cado, al edificio construido en el kilómetro 5 de la carretera de San Mateo a Zuera.

—Aumentar, a partir del día 1.^o de abril de este año, la consignación que por casa-habitación vienen percibiendo los Guardas de Montes D. Idefonso Corral, D. Sebastián Roig y D. Carmelo Corral.

—Aceptar el generoso ofrecimiento de una máquina tupi, para labrar madera, formulada por el carpintero municipal D. Nicolás Laguna Otín.

—Colocar una canal para la recogida de aguas pluviales en el departamento de mujeres del Albergue municipal, cuyo importe asciende a 750 pesetas.

—Conceder: a D. Juan Cordero Iturralde, alumno del Conservatorio Oficial de Música, matrícula gratuita para los exámenes del próximo mes de junio, para cursar el cuarto año de Armonía; y a D. Ladislao Colomer Cubero, matrícula gratuita para los cursos sexto de Piano, primero de Acompañamiento al piano y tercero de Armonía.

—Desestimar petición del personal del Cuerpo de Bomberos de que se modifique el artículo 33 del Reglamento del Cuerpo, en el sentido de que al cumplir los 55 años que se señala en dicho artículo, queden prestando servicios en el mismo con carácter auxiliar en lugar de ser destinados a otras dependencias municipales.

—Inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial el gigante que figura en la Comparsa y que es propiedad de este Ayuntamiento con el nombre de "El Duque".

—A petición del Sr. Murillo volvió a la Comisión el dictamen que proponía la creación de una biblioteca popular en homenaje a don Miguel de Cervantes.

—Desestimar las reformas propuestas por la Dirección de Montes y Parques, ya que deberán atenderse los obreros de la misma en las bajas por enfermedad o lesión a las normas generales de los funcionarios.

—Quedar enterada de la memoria que presenta el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, referente a la labor desarrollada durante el pasado año.

—Jubilar por haber cumplido la edad reglamentaria al Celador de

la Policía Sanitaria de Abastos, D. Ricardo Coarasa Félez.

—Reglamentar la Inspección municipal a los Grupos escolares de la capital en la forma que se indica en el dictamen.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. José Blasco Labela, doña Concepción Lausín Catalina, doña Valentina Martínez Arranz, D. Victoriano Martín Hernández, doña Rita, doña Rosario y doña Carmen Calero Fernández y don José Salvatierra Berni.

—Conceder a canon los terrenos que se indican a los siguientes señores: D. Jesús Consejo Guallar, en el Vedado de Villamayor; don Mariano Sánchez Monteagudo, en la partida de "San Miguel", del barrio de Garrapinillos, y a don Nicolás Mayoral Cavero, en el Vedado de Villamayor.

—Que la concesión administrativa de los terrenos sitos en el monte Realengo de Villamayor y en el Realengo de Zaragoza, que figura a nombre de D. Alejandro Callén Sancho, recientemente fallecido, figure en lo sucesivo a nombre de sus hijos.

—Apear un árbol situado frente a la casa en construcción, números 201 y 203 de la Avenida de Madrid.

—Desestimar petición de don Emilio Laguna Leonard de que sean apeados dos olmos que obstruyen el acceso a la casa en construcción paseo de Ruiseñores, ya que solamente molestan las ramas.

—Conceder a D. Valentín Aisa Sánchez, Provincial de las Escuelas Pías de Aragón, 500 pinos de los viveros municipales, previo pago de su importe.

—Aprobar relaciones de jornales y materiales números 10, 11 y 12 presentadas por la Dirección de Arquitectura municipal, por trabajos de albañilería, carpintería, etc., para instalar las nuevas frigoríficas en el Mercado de la plaza de Lanuza.

—Aprobar séptima certificación de obra relativa al Hospital de Epidemiados, adjudicada a don Gabino Velilla, por un importe de 104.52,50 pesetas y los honorarios correspondientes a la dirección por 2.042,17 pesetas.

—Autorizar a D. Máximo Ba-

zán Lobera para que realice el pago de los solares 2 y 3 de la manzana 5 de la Zona de Ensanche de Miralbueno de una sola vez y extenderle la correspondiente escritura de propiedad.

—Dar por terminado el contrato de concesión del kiosco-bar situado en el Paseo de la Independencia, con D. Francisco Escartín Pardo, y desestimar petición de prórroga por cinco años que solicita; y conceder el arriendo del referido kiosco a D. Francisco Escartín Pardo, desde 1.º de septiembre del año en curso, fecha en que finaliza la concesión, hasta 31 de diciembre de 1948.

—Datar a Depositaria municipal de la cantidad de 285 pesetas que se extrajeron de la misma para abonar al señor Registrador de la Propiedad los honorarios correspondientes a la inscripción de la escritura de permuta con el Pío Instituto de Hijas de María, Religiosas Escolapias, y la Intervención de Fondos municipales extenderá libramiento por esta cantidad.

—Autorizar el traspaso de la vaquería de D. Francisco Falo París a favor de su hermana María Falo París.

—Quedar enterada de escrito de la Delegación Provincial de Sindicatos en el que comunica las normas por que han de regirse la contratación de pieles, y contestar a este Organismo que en el Matadero municipal no se realiza suabasta alguna de pieles.

—Autorizar al Colegio de "La Salle" para sacrificar reses en el Matadero municipal, con destino al consumo del mismo, con las condiciones y limitaciones vigentes expresadas en dictamen.

—Autorizar a D.ª Manuela Morla Grima para reapertura de despacho de leche en Boggiero, 123.

—Designar a D. Cecilio Páramo Fernández, Conserje del Mercado de Pescados, para que represente a esta Corporación y cumpla lo dispuesto en la circular número 617 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

—Quedar enterada de la resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en que señala los días que ha de sa-

crificarse ganado en el Matadero municipal y asimismo los días de venta de carne.

—Aprobar factura presentada por la Comisión de Abastos, que asciende a 1.424,65 pesetas, por gastos realizados en viaje a Bilbao con motivo de la gestión de compra de ganado vacuno lechero.

—Sustituir por dos básculas automáticas las dos básculas aéreas de romana existentes en la nave de sacrificio de ganado lanar y de cerda del Matadero y adjudicar el suministro e instalación a la "Casa Metzger".

—Quedar enterada de la carta de D. Rafael Pou de Foxá en la que agradece el acuerdo de la Corporación de expresarle el sentimiento de la misma con motivo del fallecimiento de su hermano D. José Pou de Foxá.

Sesión del 11 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar escritos de los Tribunales de oposiciones a becas para cursar estudios en la Escuela de Música la primera y para canto la segunda, proponiendo para su disfrute a D. José Cáceres Lázaro y a D. Félix Martínez Giménez.

—Sancionar con quince días de suspensión de empleo y sueldo al mozo de limpieza del Mercado de la plaza de Lanuza, Agustín Garrido Navas.

—Aprobar escrito de la 4.ª Tenencia de Alcaldía en el que da cuenta del resultado de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones administrativas que autorizan al ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública desde el día 1.º de abril del corriente año hasta el 14 de marzo de 1948, elevando a definitivas las adjudicaciones que se indican en el dictamen.

—Eleva a definitivas las adjudicaciones provisionales de las concesiones administrativas para ocupar la vía pública con puestos de helados durante la temporada estival de 1947.

—Aprobar certificación número 1 correspondiente al suministro de llaves de paso y elementos para las redes de agua y al-

cantarillado de la que es adjudicataria la S. A. "Maquinista y Fundiciones del Ebro", por un importe de 20.591,74 pesetas, y relación de facturas de la Comisión de Compras por 62.487,95 pesetas.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Lausana, número 2; parcelas 12 y 13 de la parcelación de "La Veneciana"; Méndez Núñez, 10; Avenida de Madrid, 108, y solar núm. 10 de la calle del Tenor Fleta.

—Autorizar: a D. Mariano Sanmartín Belío, para construir un badén en Predicadores, 26, y a D.^a Miguela Beltrán Guitarte, badén en carretera del Gállego, 122.

—Prorrogar por seis meses la licencia que se le concedió a don Miguel Ramón López para construir veintidós metros lineales de tapia con dos huecos de puerta en la finca de su propiedad, sita en Avenida de Cataluña, 284.

—Conceder una última prórroga de seis meses a D. José Bríngola Duaso para realizar las obras de adaptación de la casa de su propiedad en la calle de Miguel Servet, 15, a las nuevas rasantes, modificadas con motivo de la nueva pavimentación de la citada vía.

—Intensificar el alumbrado en la calle de Cantín y Gamboa (esquina a Manuela Sancho), colocando una lámpara en el cruce de las mencionadas calles.

—Facilitar a D. Mario, D. Federico y D. Pedro Legasa Hernández, propietarios de la casa sita en Cervantes, 42, los detalles que solicitan en el sentido de que no existe proyecto alguno que permita conocer la posibilidad de elevar la rasante de la calle mencionada hasta la Gran Vía y que tampoco existe proyecto para la formación de calles en el huerto de finca, y que en el plano de Ordenación de la Ciudad no aparecen modificaciones en la citada finca.

—Informar a D. Francisco Serrano, Alcalde del Barrio de Santa Isabel y demás señores firmantes, que la latitud de la calle que comunica con la plaza del mencionado barrio ha de tener una anchura mínima de 10 metros lineales, siendo la anchura de la calzada de 6 y 2 metros cada una de las aceras.

—Denegar el permiso solicitado por D.^a Cecilia Rius Celador para construir casita de una planta en un solar sito en la calle de Génova, 24, por hallarse afectado por alineación oficial aprobada para aquel sector, procediendo a la expropiación del terreno, mediante la correspondiente indemnización.

—Dirigirse a la Dirección General de Industria, en súplica de que se digne concretar, afirmativa o negativamente, si los peritos o técnicos industriales se hallan facultados para autorizar con su firma proyectos relativos a las industrias o instalaciones mecánicas, químicas o eléctricas cuya potencia no exceda de 100 HP. la tensión de 15.000 voltios y su personal técnico de mil obreros o contramaestres.

—Aprobar acta de replanteo de las obras de pavimentación de la plaza de San Pedro Nolasco y calle de San Jorge.

—Aprobar el proyecto confeccionado por la Dirección de Arquitectura municipal, referente a la modificación del arroyo de la plaza de Aragón, por un importe de 162.293,60 pesetas.

—Aprobar liquidaciones practicadas por los Inspectores del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos a los señores que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central emitido en la solicitud formulada por el Ayuntamiento de condonación de multas e intereses exigidos en las liquidaciones del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

—Dar de baja a partir del 1.^o de enero del año en curso un recibo pasado al cobro a D. César Lop Garay, correspondiente a la tasa por un anuncio que estuvo situado en la calle de las Danzas, núm. 12, y que ha desaparecido.

—Denegar la petición de don Manuel Layunta Ascaño de que se le devuelva el depósito que constituyó en la Caja General de Depósitos para responder de sus obligaciones como propietario de una finca sita en el barrio de la Esperanza y sujeta a contribución especial por instalación de agua y alcantarillado, ya que el

mencionado señor no ha satisfecho ninguno de los recibos que le corresponde abonar.

—Rectificar la ficha administrativa de la finca núm. 45 del Paseo de María Agustín, en el sentido que se indica en el dictamen.

—Desestimar petición de don Pablo Martínez del Pecho, Director-Gerente de Banca Pecho, de Aranda de Duero, de que le sea devuelta la cantidad pagada por introducción de 722 litros de alcohol en esta ciudad.

—Rectificar el acuerdo plenario de 26 de marzo último en el sentido de que la inmovilización de cuenta en el Banco de Crédito Local de España afecte a pesetas 5.000.000 por el plazo de un año y a 4.500.000 pesetas por plazo de seis meses.

—Ratificar la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo de lo Contencioso-Administrativo por la Asesoría municipal, en el recurso interpuesto por D.^a Irene Biescas y D.^a Dolores Caudevilla, ya que la sentencia del Tribunal Provincial ha sido desfavorable para la Corporación.

—Desestimar petición de don Alfonso Linares, nombrado recientemente por la Comisión Inspectora de Mutilados de Guerra Guardia municipal de esta Corporación, de que le sean reconocidos por este Ayuntamiento los servicios que prestó en el de Oviedo desde el año 1942.

—Conceder las siguientes licencias: dos meses con sueldo, por enferma, a D.^a Concepción Hernández Forcada, Auxiliar 1.^o de esta Secretaría; un mes con sueldo, por enfermedad, a D. Mariano Muñoz Hijazo, Guardia municipal, y tres meses sin sueldo a D. Máximo Bazán Lobera, Auxiliar recaudador de la zona de Casas Baratas de Miralbuena.

—Desestimar petición de don Domingo Lacambra Serrate, cantero municipal interino, de que se le conceda dicha plaza en propiedad.

—Denegar petición de D. Leonardo Melero Giménez, Peón guarda de Montes, de que se le reconozcan, a efectos de quinquenios, el tiempo prestado en servicios militares.

—Considerar como funcionario de "Servicios especiales" al lis-

tero - escribiente de la Dirección municipal de Montes y Parques, D. Alberto Ferrer Doméc.

—Aprobar las siguientes certificaciones de obra: la núm. 4 de las obras de construcción de un edificio escolar en el barrio de Torremedina, por 83.694,13 pesetas, y la núm. 2 de las obras de reforma del Grupo escolar "Andrés Manjón", por 92.606,03 pesetas.

—Aprobar proyecto y presupuesto presentados por la Dirección de Arquitectura municipal de las obras de consolidación y reparación en el edificio de la Escuela nueva de Juslibol, que ascienden a 60.190,86 pesetas, y anunciar la oportuna subasta.

—Ascender a Jefe de Negociado de 1.ª, Letrado, a D. José María Vila Gálvez, en virtud de corrida de escalas en el escalafón de Jefes de Negociado Letrados.

—Denegar petición que formula el "Boletín del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de España", de aportación, por parte de este Ayuntamiento, insertando en su Sección de reportajes los que la Corporación estimara de interés.

—Quedar enterada de la concesión de la pensión por parte de la Caja Nacional de Accidentes en el Trabajo a D.ª Jesusa Sanz Viamonte, viuda del obrero municipal siniestrado D. Domingo Serrano Armalé.

—Quedar enterada de la licencia concedida por el Jefe provincial de Sanidad al Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. José María López Zuazo.

—Aprobar facturas de la Sección de Gobernación por pesetas 615,10.

—Ceder a perpetuidad los nichos que se indican en el Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D.ª Petra Escanilla Buró, D. Antonio Pueyo Callejas, D. Leonardo Mingarro Leza, D. José María Anoro Baudín y D.ª Pilar Otín Lozano.

—Conceder: a D. Evaristo Baranda Clavería el aprovechamiento de un terreno edificable de 65 metros cuadrados en el barrio de Juslibol, y a D. Gregorio Corral Aína, terreno de 0,87 hectáreas, sito en la partida "El Ce-

radico", del monte Realengo de Peñaflor.

—Traspasar a favor de D. Mariano Romances Rocha una parcela de terreno a canon propiedad de la Corporación, sita en la partida de "Malvasedas", del monte Realengo de Villamayor, que actualmente figura a nombre de D. Eugenio Lacoma Larcada.

—Ceder a D. Emilio Alfaro La puerta varias piezas de piedra existentes en la cantería municipal, previo pago de su importe.

—Aprobar el pago de las cuentas núms. 13 y 14 de las obras de albañilería, carpintería, etc., para instalar las cámaras frigoríficas en el Mercado de Abastos de la plaza de Lanuza, y cuyo importe es de 2.113,42 y 2.421,72 pesetas, respectivamente.

—Desestimar petición de don Mariano Ferruz Martínez, beneficiario del entresuelo derecha, casa 12, manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno, tipo C, de que dicha vivienda sea ocupada por otras personas de su familia, por haber sido destinado él a Palma de Mallorca.

—Conceder una prórroga de quince días para la presentación del proyecto del mausoleo Fleta que ha de construirse en los terrenos señalados en el Cementerio Católico de Torrero.

—Contestar a D. Felipe Magdalena Lacambra, como Administrador legal de los bienes de doña Avelina Gutiérrez Angulo, que, caso de extender la oportuna escritura a favor del Excmo. Ayuntamiento de un terreno que fué de su propiedad de 3.808 metros cuadrados, afectado por el proyecto de enlace de carreteras, los gastos que con dicho motivo se originen serán de su cuenta.

—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de Agricultura sobre reglamentación y explotación de viveros.

—Aprobar el presupuesto rectificado y por un importe de pesetas 289.012,31 formulado por la Dirección de Arquitectura para la construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad y una de alquiler.

—Aprobar el proyecto de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua en la Avenida del Tenor Fleta (Zona de Ensan-

che de Miraflores), y que la ejecución de la obra se contrate mediante subasta.

—Recibir provisionalmente las siguientes obras: las de pavimentación de la calle del Dr. Casas, las de construcción de alcantarillado en la calle del Tenor Fleta, las de explanación y colocación de bordillos en la calle núm. 1 de la Zona de Ensanche de Miraflores (entre la Avenida de Marina Moreno y la plaza del encuentro de las calles núms. 4 y 6 de la mencionada Zona), y las de pavimentación parcial y cubrimiento de la acequia en el paseo antiguo de Sasera (hoy de las Damas).

—Devolver a la S. A. "Fomento de Obras y Construcciones" las fianzas complementarias que tiene depositadas en la Caja municipal con motivo de ser adjudicataria de las contrataciones que se detallan en el dictamen.

—Aprobar: cuenta-resumen del presupuesto refundido de la Zona de Ensanche de Miraflores, correspondiente al ejercicio de 1946, en la que se detalla la liquidación del referido presupuesto que arroja un superávit de 217.034,79 pesetas; certificación de obra núm. 3, relativa a las obras de explanación y colocación de bordillos en la Avenida del Ferrocarril (lado izquierdo), por un importe de 9.971,81 pesetas; y la certificación-liquidación de obra, relativa a las de pavimentación parcial y cubrimiento de acequia en el antiguo paseo de Sasera (hoy de las Damas), por 28.460,76 pesetas.

—Conceder una prórroga de seis meses a "Madre y Compañía" para ejecución de las obras de instalación de tuberías para abastecimiento de aguas de las calles de Pedro Cerbuna, Jiménez Soler y tubería de compensación.

—Proceder al cerramiento con carácter provisional de los terrenos propiedad de D. Justo González Espinosa, situados en la calle del Padre Claret.

—Desestimar petición de varios vecinos de la calle de Fita, de que ésta sea prolongada hasta la Gran Vía.

—Autorizar: a D. Julio Tello Rifaterra para estabular ganado

vacuno en la calle de Valero Ripol, 15; y a D. Benigno Lobera Larrayaz para traspasar las vacas de su propiedad estabuladas en Puente de Virrey, 44, a favor de D. Joaquín Herrando Guízar.

—Aprobar memoria de la gestión económico-administrativa y social desarrollado en los puestos municipales de venta de carnes y verduras durante el año 1946.

—Desestimar petición de don Alfredo Lamborena González para estabular ganado de cerda en calle de Berenguer de Bardají, 39.

—Quedar enterada de la carta de D. Paulino Savirón y Caravantes, en la que expresa su agradecimiento por el reciente acuerdo de esta Corporación de felicitarle por la concesión del primer título de Doctor en Química Industrial.

Sesión ordinaria del 23 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: parcela 10 de la manzana D, de la parcelación Torre de Blasco (Delicias); Armas, 40; General Franco, 31; Avenida de Madrid, 171; Dr. Casas, 12; Teniente Coronel Pueyo, sin número; Nuestra Señora de la Cabeza, 22; Manzana B, solar 8 de la parcelación de la Ortilla; Pelegrín, 3; término de La Almozara, partida de los "Agullones"; barrio de Santa Isabel; Centro, sin número; plaza de San Felipe, 1; Méndez Núñez, 20; Pilar Gascón, 2; Unceta, 16; Fillas, 5; barrio de Garrapinillos, núm. 135; Cinca, 2; Pinos, 43; San Antonio, 44, y Cerezo, 25 y 27.

—Autorizar para construir edificio: a D. Angel Castillón Paracuello, en Paseo de Calvo Sotelo; a D. Emilio Laguna Leonad, en Paseo de Ruiseñores, 18; a don Marcelino García Alonso, en calle particular, junto a Sobrarbe, núm. 55; a D. Domingo Izquierdo, en San Antonio, 24; a D. Casiano Causapé, en Borderas, 18; a don Emilio Jaraba en Barrio de Oliver; a D. Román Labarta, en Parcelación Torre de Blasco, manzana E; a D. Antonio Ruiz, en Miralbueno, diseminado; a D. Clemente Lera, en calle del Parque, núm. 54; a D. Santos Bruna, en

calle de Guesa (Barrio de Oliver), y a D. Patricio Cano, en calle de Africa, (angular a Jaén).

—Conceder permiso para realizar diversas obras: a D. Angel Hernández Gimeno, en Zapata, 4; a D. Francisco Cristóbal Sobreviela, en avenida de San José, núm. 89; a Hijos de Antonio Blasco, en Espoz y Mina, 29; a don Enrique Fayamás, en Cervantes, 10, y a D. Pedro Abad García, en Peñaflor, diseminado.

—Autorizar con carácter provisional, a la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" para establecer dos desvíos en la calle del Coso y en la avenida del Puente del Pilar, a fin de mejorar el servicio en la línea de la plaza de España al barrio de Jesús.

Aprobar el régimen de tarifas del servicio de taxis que ofrece las modalidades que se expresan en el dictamen.

—Instalar en las inmediaciones del Gran Hotel, intersección de los ejes de las calles de Costa e Isaac Peral, un panel circular en forma de casquete, a fin de facilitar la circulación en aquel sector.

—Aprobar: Certificación de obra núm. 11 relativa a las obras de la cámara de maniobra de los Depósitos de carga de Casablanca, por un importe de 124.975 pesetas; certificación de obra núm. 2 relativa a la pavimentación del camino del Vado, por 56.195,69 pesetas, y una relación de facturas de la Sección de Fomento, por pesetas 1.669,50.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1947, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Expedientes de habilitación de crédito

3.906.—Pina de Ebro

Expedientes de transferencia de crédito

3.899.—Mainar

3.900.—Alfamén

Listas cobratorias de rústica

3.887.—Abanto. (Año 1948)

Matrícula industrial

3.808.—Leciñena

3.880.—El Frago

3.883.—Torrijo de la Cañada. (Año 1948)

3.885.—Novallas

3.886.—Undués de Lerda. (Año 1948)

3.887.—Abanto. (Año 1948)

3.888.—Munébrega

3.890.—Burgo de Ebro

3.896.—Ardisa. (Año 1948)

3.898.—Torrelapaja

3.900.—Alfamén

3.901.—Trasmoz

3.902.—Ruesca

3.903.—Layana

3.904.—Puendeluna

Padrón de edificios y solares

3.808.—Leciñena

3.880.—El Frago

3.887.—Abanto. (Año 1948)

3.900.—Alfamén

3.901.—Trasmoz

Padrón de urbana

3.886.—Undués de Lerda. (Año 1948)

3.888.—Munébrega

3.889.—Burgo de Ebro. (Año 1948)

Padrón de rústica y pecuaria

3.816.—Nigüella

3.808.—Leciñena

Padrón de vehículos con motor mecánico

3.808.—Leciñena

3.881.—Quinto

3.887.—Abanto. (Año 1948)

3.888.—Munébrega

3.890.—Burgo de Ebro. (Año 1948)

3.898.—Torrelapaja

Padrón de la tasa de rodaje por carreteras provinciales y caminos vecinales

3.889.—Grisén

Presupuesto municipal ordinario

3.886.—Undués de Lerda. (Año 1948)

3.905.—Pina de Ebro

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

3.890.—Burgo de Ebro

3.896.—Ardisa. (Año 1947)

3.897.—Rueda de Jalón

3.899.—Mainar. (Año 1948)

3.900.—Alfamén

3.904.—Puendeluna

Reparto de ganadería

3.889.—Grisén

Reparto de rústica

3.884.—Novallas

3.886.—Undués de Lerda. (Año 1948)

3.890.—Burgo de Ebro. (Año 1948)

Reparto de urbana

3.902.—Ruesca

Reparto de rústica y pecuaria

3.882.—Jaraba

3.889.—Grisén

3.897.—Rueda de Jalón

3.900.—Alfamén

3.901.—Trasmoz

Reparto girado entre los terratenientes para combatir las plagas del campo

3.889.—Grisén

Núm. 3.913
ALFAJARIN

En virtud de haber sido nombrado para desempeñar el cargo en otro Ayuntamiento el Secretario que desempeñaba la Secretaría de esta Corporación, se halla vacante la misma para ser provista con el carácter de provisional hasta que lo sea en propiedad, con el sueldo o haber anual de 8.000 pesetas, abonables por mensualidades vencidas, pudiendo concursar a dicha vacante los señores Secretarios que pertenezcan al Cuerpo, dirigiendo sus instancias, debidamente reintegradas, a esta Alcaldía en el plazo de quince días, pasados los cuales se proveerá.

Alfajarín, 17 de septiembre de 1947.
El Alcalde, Luis Jaria.

Núm. 3.950

LANGA DEL CASTILLO

El día 30 del corriente mes y hora de las once, se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, las subastas de leñas y pastos del monte denominado «Propios», números 113 y 140 del Catálogo, así como la de aprovechamientos de colmenas.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a las doce horas del mismo día.

Langa del Castillo, 23 de septiembre de 1947.—El Alcalde, José Alcay.

Núm. 3.929

LAGATA

D. Celestino Lafoz Villalba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lagata;

Certifico: Que la Comisión Gestora municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, adoptó el acuerdo cuyo extracto es como sigue: «Estas conclusiones fueron tomadas en consideración por la Comisión Gestora, aprobando en principio la propuesta.

Iniciada la discusión para deliberar y concretar los acuerdos que van a adoptarse como más convenientes a los intereses del Municipio, y teniendo en cuenta las obligaciones que en este orden impone a los Ayuntamientos la base 12, apartado 1.º de la Ley de 17 de julio de 1945, la Comisión Gestora municipal, por unanimidad de todos los miembros que la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

La construcción directa por el Estado de un Grupo escolar con viviendas para Maestros, con una clase de niños y otra de niñas, ambas capaces para cincuenta alumnos, por considerar este medio el más favorable, por lo cual el Ayuntamiento se compromete a facilitar los solares que elija el Arquitecto escolar del Ministerio, como los más convenientes a las escuelas, a tenor de lo que dispone el artículo 9.º del Decreto de 15 de junio de 1934, debiendo al efecto solicitar

también del citado Ministerio que facilite gratuitamente los proyectos de las construcciones, con arreglo a lo prevenido en el artículo 8.º del citado Decreto.

Que la aportación de este Municipio, teniendo en cuenta la escala prefijada en el artículo 12 del referido Decreto con arreglo a su censo de población, es del 15 por 100 del importe total de las obras».

Lo que se publica a los efectos de abrir información pública con arreglo a cuanto determina el Decreto de 25 de marzo de 1938 en sustitución del «referéndum», con el fin de que puedan impugnar contra este acuerdo las reclamaciones que crean pertinentes todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o perjudicadas, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Lagata a 23 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Celestino Lafoz.

SECCION SEPTIMA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.776

AGUADO COGOLLUDO (Cándido), de 28 años, casado, del comercio, hijo de Jesús y de B'asa, natural de Toledo, vecino de Zaragoza (Pignatelli, 50), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2 de Zaragoza (sito Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 398 de 1945, sobre estafa, contra el mismo.

Núm. 3.829

DEL NIÑO PERDIDO BORREGUERO (Pedro), que usa también los nombres de Serafín Javier Borro y Antonio García, de unos 45 a 50 años de edad, soltero, pastor, hijo de padre desconocido y de Delfina, natural de Arcos de las Salinas (Teruel), sin domicilio conocido, pero que suele vivir en Zaragoza, fugado últimamente del Manicomio Provincial de Pamplona en la noche del 17 de junio último, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tafalla (Navarra), con el fin de ingre-

sar en la Cárcel del partido, por tener decretada su prisión y ratificada por autos de 26 y 28 de diciembre del año último, en causa que se le sigue en unión de otros con el número 100 de 1946, por hurto.

Núm. 3.831

SIMON HERNANDEZ (Angel) (a) *El Colises*, hijo de José y de María, de 20 años de edad, soltero, natural de Avila y vecino de Calatayud, con domicilio en la Puerta de Zaragoza (Las Cuevas); y

JIMENEZ HENANDEZ (Aquilino) (a) *El Mistozorro*, hijo de Francisco y de Leonor, de 18 años de edad, soltero, gitano, natural de Cañamares o Los Cañamares (Guadalajara) y vecino de Daroca, con domicilio en la calle La Granjera, casa «La Cabezona», cuyo actual paradero se ignora, procesados en causa número 28-1947 del Juzgado de instrucción de Ateca, por delito de evasión de presos, comparecerán ante dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias.

Núm. 3.834

RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Francisco), natural de Balán (Burgos), de 44 años, casado, vendedor ambulante, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Zapata, núm. 33; y

RODRIGUEZ VALDES (Manuel), natural de La Bañeza (León), de 18 años, soltero, vendedor ambulante, de igual vecindad, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada a los mismos por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en auto fecha 1.º de febrero de 1946, en méritos del sumario que se les ha instruido bajo el número 73 de 1944, sobre hurto, contra dichos procesados.

Núm. 3.892

DEL NIÑO PERDIDO BORREGUERO (Pedro), hijo de padres desconocidos, soltero, natural de Arcos de Salinas, provincia de Teruel, profesión pastor y ambulante, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción de Belchite con el núm. 26 de 1945, por hurto de ropas y alhajas, fugado del Manicomio de Pamplona y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el término de diez días, para constituirse en prisión decretada por auto fecha 25 de marzo de 1947, conforme al art. 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.893

GABARRE MARTINEZ (José), de unos 50 años de edad, bajo de estatura, cara redonda, viste blusa negra de

tratante, frecuenta los contornos de Calatayud, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud para constituirse en prisión dentro del plazo de diez días, acordado en sumario núm. 71 de 1947 por el delito de robo.

Núm. 3.909

CALVERA CORMAN (Luis), de 28 años, carpintero, hijo de Luis y de Pilar, natural de Barcelona, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada al mismo en auto de esta fecha dictado en el sumario que se le instruye bajo el número 195 de 1947, sobre abandono de deberes familiares.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.960

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Zaragoza en sumario núm. 291-1947, sobre abandono de familia, se cita a la denunciada María Álvarez Ariza, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el **BOLETIN OFICIAL** de esta provincia comparezca para ser oída por el hecho arriba indicado, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario: P. H., B. Epifanio Magro.

Núm. 3.832

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 40-1947, sobre robo, se cita por medio de la presente a Trinidad García Sánchez y Agustín Guerrero, quincalleros ambulantes, cuyas demás circunstancias personales no constan, para que en el término de cinco días siguientes a la publicación en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración como presuntos inculpaos, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial accidental, Santiago Ortega.

Núm. 3.932

CALATAYUD

D. José-María Monteagudo Roch, Juez ejerciente de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que se instruye sumario con el núm. 88-1947, por el delito de hurto, por sustracción de un borrico color cárdeno, de unos 6 años, de un metro aproximadamente de alzada, con un «higo» en el miembro, a Manuel Gil de San Julián, el día 13 del actual, so-

bre las doce horas, de la plaza de Abastos de esta ciudad, interesándose por medio del presente edicto de la Policía judicial la busca y rescate del referido semoviente y detención, en su caso, de sus poseedores ilegítimos, quedando a disposición de este Juzgado.

Dado en Calatayud a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de instrucción, José-María Monteagudo.—El Secretario habilitado, Manuel Gómez.

Núm. 3.933

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en la pieza de situación de la causa núm. 3 de 1945, sobre robo, se halla acordado requerir a D.^a Francisca Lacruz Expósito, que tuvo su domicilio en Zaragoza (calle de las Armas, núm. 25), a que presente a la procesada Lucía Cussió Leganés, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de hacer efectiva la fianza de 3.000 pesetas que prestó y adjudicaría al Estado.

Daroca, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José Bermúdez Acero.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.936

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y sustituto legal del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de cognición instado por D. Vicente López Cuevas, representado por el Procurador D. José Giménez Gil, contra D. Mariano Molina Hernández, vecino de Soria, y para hacer efectivas las responsabilidades impuestas al demandado, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, en el término de veinte días, que tendrá lugar simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y el del municipal de Soria, el día 27 de octubre próximo, a las diez de su mañana, la finca siguiente:

Casa de planta baja y desván, sita en el camino de los Rábanos, del término municipal de Soria, sin número, con jardín y corral, de 563 metros y 71 decímetros cuadrados, ocupando la parte destinada a vivienda una superficie de 92 metros cuadrados, quedando el resto de los 471 metros y 71 decímetros cuadrados destinados a jardín y corral, dentro

del cual hay construido también un gallinero, formando todo una sola finca; linda: al Norte o frente, con una calle sin nombre (antes finca de D. Antonio Ucero y del señor Molina); Sur o espalda, con finca de D.^a Feliciano Marco (hoy de Segundo Ayllón); Este o izquierda, con finca de D. Ramiro Lerma (antes de D.^a Isabel Nicolás), y Oeste o derecha, con finca de D.^a Dorothea Redondo y don Félix González: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria, al folio 67 del tomo 711 del Archivo, libro 48, finca núm. 2.752, que ha sido tasada en 32.630 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos, toda vez que no han sido presentados por la parte demandada por carecer de ellos; que las actuaciones estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para quien desee examinarlas, y se previene que las cargas y gravámenes anteriores preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—José-Luis Ruiz Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.959

Parque de Intendencia de Zaragoza

Debiendo este Parque proceder a la recomposición de 20.000 sacos-envases para cereales, se hace público a los efectos oportunos, admitiéndose ofertas para dicha reparación hasta el día 8 de octubre próximo, a las once horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1947. El Director, Ignacio Sangüesa.